



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

11532 *Aprobación inicial creación de ficheros de datos de carácter personal*

El Alcalde, asistido por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2014, ha aprobado inicialmente la creación de unos ficheros de datos de carácter personal, de titularidad del Ayuntamiento de Es Castell como responsable en los términos de la normativa de protección de datos.

El mencionado acuerdo y el texto de los ficheros se podrá consultar en las oficinas de la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Es Castell, Plaza Explanada 5, en horario de atención al público (desde las 9 de la mañana a las 14 horas de la tarde, de los días laborables), en el Tablón de anuncios municipal y en la página web de este Ayuntamiento (<https://www.aj-escastell.org>), durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, para la formulación de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

En el supuesto de que durante el plazo de exposición pública no se presente ninguna alegación, reclamación o sugerencia, este Acuerdo provisional se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, en conformidad con lo que dispone el artículo 49 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Es Castell, 11 de junio de 2014

El Alcalde

José Luis Camps Pons

